

**El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda con respecto a si debe hacer algo, póngase en contacto con su asesor de inversiones, asesor fiscal o asesor legal, según corresponda.**

**HSBC Global Funds ICAV  
(el «ICAV»)**

3 Dublin Landings  
North Wall Quay  
Dublín 1  
Irlanda

Estimado/a Accionista:

La finalidad de esta carta es notificarle la propuesta de modificación de los nombres de determinados subfondos del ICAV.

**Antecedentes**

Tal como se establece en la notificación de fecha 6 de marzo de 2023, el folleto del ICAV (el «**Folleto**») y el acta de constitución se modificarán con el fin de establecer clases de acciones cotizadas («**Acciones de ETF**») en determinados subfondos. Dado que se ha propuesto establecer Acciones de ETF en los Fondos (como se indica y define a continuación), dichos Fondos deben cambiar de nombre para incluir una referencia a los ETF de OICVM de conformidad con los requisitos del Banco Central.

**Cambio de nombres**

**HSBC Global Funds ICAV – Global Sustainable Government Bond Index Fund**  
**HSBC Global Funds ICAV – Global Government Bond Index Fund**  
**HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond Index Fund**  
**HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond Index Fund**  
**(Los «Fondos»)**

Con el fin de reflejar el establecimiento de las Acciones de ETF en los Fondos, se propone cambiar los nombres de los Fondos de la siguiente manera:

<b>Nombre actual</b>	<b>Nuevo nombre propuesto</b>
HSBC Global Funds ICAV – Global Sustainable Government Bond Index Fund	HSBC Global Funds ICAV – Global Sustainable Government Bond UCITS ETF
HSBC Global Funds ICAV – Global Government Bond Index Fund	HSBC Global Funds ICAV – Global Government Bond UCITS ETF
HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond Index Fund	HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond UCITS ETF
HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond Index Fund	HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond UCITS ETF

Los cambios propuestos no modifican el objetivo ni las políticas de inversión de los Fondos y no afectan a la forma en que éstos se gestionan.

Registrado en Irlanda como un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos y capital variable, y como un fondo paraguas con pasivo segregado entre sus subfondos. Número de registro C173463. El domicilio social es el mencionado anteriormente. Consejeros: Peter Blessing, Eimear Cowhey, Feargal Dempsey, Anthony Jeffs (Reino Unido), Simon Fryatt (Reino Unido), Carmen González-Calatayud (España)

## **Fecha de entrada en vigor**

Sujeto a la aprobación del Banco Central, se propone que la modificación de los nombres de los Fondos entre en vigor el 18 de mayo de 2023 o en una fecha cercana.

**No es necesario que haga nada tras la recepción de esta carta. Si tiene alguna pregunta o duda sobre la información mencionada anteriormente, póngase en contacto con [etfandindexingsales@hsbc.com](mailto:etfandindexingsales@hsbc.com), el equipo de atención al cliente de HSBC Investment Funds (Luxembourg) S.A. («HIFL»), nuestra Sociedad de Gestión en Luxemburgo, o el Administrador, HSBC Securities Services (Ireland) DAC.**

**Puede obtener información adicional, incluidos los documentos de datos fundamentales para el inversor, los DDF de PRIIP, el Folleto, los suplementos y los estados financieros más recientes en su sección local de la página web [www.global.assetmanagement.hsbc.com](http://www.global.assetmanagement.hsbc.com) o en el domicilio social.**

Atentamente,

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Funds ICAV

---

**Si usted ha vendido o transmitido todas sus acciones del ICAV, le rogamos que remita de inmediato esta carta al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o transmisión, para que se lo haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible.**

**Salvo que el presente documento establezca lo contrario, todos los términos en mayúscula utilizados tendrán el mismo significado que en el Folleto, en su versión vigente. Se puede obtener una copia del Folleto previa solicitud durante el horario habitual de oficina del ICAV o a través del representante local del ICAV en cualquier jurisdicción en la que esté registrado para distribución pública.**

**Los Consejeros del ICAV aceptan la responsabilidad acerca de la precisión de la información contenida en el presente documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros (que han tomado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información contenida en el presente documento se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.**

**Tenga en cuenta que el Banco Central no ha revisado esta carta.**

---